



COMISIÓN INTERSECTORIAL DE CAMBIO CLIMÁTICO (CICC)  
DECIMOTERCERA (XIII) SESIÓN (ORDINARIA)

Acta correspondiente a la decimotercera (XIII) sesión de la Comisión Intersectorial de Cambio Climático (CICC) realizada el día 28 de octubre de 2022, de manera virtual mediante la plataforma Microsoft Teams entre las 08:00 a.m. y las 10:00 a.m.

El contenido del acta corresponde al desarrollo del orden del día aprobado por la CICC para la sesión, haciendo énfasis en los aportes contextuales realizados por sus miembros. La presentación adjunta hace parte integral del acta, ya que contiene elementos que fueron expuestos por los sectores y aprobados por la CICC.

**Objetivo de la sesión**

Socializar el Plan de Implementación y Seguimiento para el desarrollo bajo en carbono, la carbono neutralidad y la resiliencia climática del país; así como aprobar la creación del Grupo de Trabajo CICC para la adaptación y la resiliencia climática.

**Desarrollo de la Agenda**

La decimotercera sesión de la CICC fue presidida por Francisco Javier Canal Albán, Viceministro de Ordenamiento Ambiental del Territorio del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y la secretaría técnica fue ejercida por Juan Miguel Gallego Acevedo, Subdirector General de Prospectiva y Desarrollo Nacional del Departamento Nacional de Planeación.

La sesión se inicia con un breve saludo de bienvenida y contexto de la sesión y posteriormente se desarrollan los siguientes puntos:

**1. Verificación del quorum**

La secretaría técnica verificó el quórum, el cual cumplió con lo establecido en el reglamento operativo de la CICC. A continuación, se indica el detalle de los miembros asistentes a la sesión:

Verificación del Quorum			
Integrantes de la Comisión Intersectorial de Cambio Climático	Nombre y cargo	Asiste	No Asiste
Departamento Nacional de Planeación	Juan Miguel Gallego Acevedo, Subdirector general de Prospectiva y Desarrollo Nacional	X	
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Francisco Javier Canal Albán, Viceministro de Ordenamiento Ambiental del Territorio	X	
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Omar Franco Torres, Viceministro de Desarrollo Rural	X	



Verificación del Quorum			
Integrantes de la Comisión Intersectorial de Cambio Climático	Nombre y cargo	Asiste	No Asiste
Ministerio de Relaciones Exteriores	Alicia Alfaro, Encargada de las funciones de Despacho de la Viceministra de Asuntos Multilaterales	X	
Ministerio de Transporte	Eduardo Enríquez Caicedo, Viceministro de Transporte	X	
Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Aníbal Pérez, Viceministro de Agua y Saneamiento Básico	X	
Ministerio de Minas y Energía			X
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo			X
Unidad Nacional para la Gestión de Riesgos de Desastres	Javier Pava Sánchez, Director	X	
Fondo Adaptación	Javier Pava Sánchez, Director (E)	X	
Ministerio de Hacienda y Crédito Público			X
Ministerio de Interior			X
Invitados			
Ministerio de Salud y Protección Social	Jairo Hernández Márquez, Subdirector de Salud Ambiental	X	
Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales	Yolanda González, Directora	X	
Ministerio de Educación Nacional	Olga Lucia Zárate Mantilla, Coordinadora Programas Transversales y Formación para la Ciudadanía	X	
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	Claudia Tinjacá, Asesora de Despacho del Ministro	X	
Departamento Administrativo Nacional de Estadística	Leonardo Trujillo, Subdirector	X	
Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones			X
Departamento Administrativo de Prosperidad Social			X

## 2. Palabras de apertura

La sesión inició con unas palabras de bienvenida y contexto general de la sesión por parte de la presidencia a cargo del Viceministro de Ordenamiento Ambiental del Territorio Francisco Javier Canal Albán, que incluyó el agradecimiento por la presencia de los miembros e invitados asistentes a la Comisión Intersectorial de Cambio Climático, como órgano de coordinación y orientación dentro del Sistema Nacional de Cambio Climático (SISCLIMA) y una presentación sobre las



responsabilidades y retos relacionados con la acción climática del país, la propuesta de inclusión de algunos de los invitados a la CICC como miembros permanentes, el desarrollo de los mercados de carbono con justicia social y el papel de los Nodos Regionales de Cambio Climático - NRCC a nivel territorial.

A continuación, la secretaría técnica a través del Subdirector General de Prospectiva y Desarrollo Nacional Juan Miguel Gallego brindó palabras de bienvenida y agradecimiento, recalando la importancia de este espacio interinstitucional de cara a la formulación del Plan Nacional de Desarrollo, la toma de decisiones alrededor de la financiación del cambio climático, remarcando la importancia del Plan de Implementación y Seguimiento para el desarrollo bajo en carbono, la carbono neutralidad y la resiliencia climática del país para el cumplimiento de la Contribución Nacionalmente Determinada (NDC, por sus siglas en inglés) y brindó un breve contexto sobre la propuesta de creación de un grupo en el marco de la CICC para la adaptación y la resiliencia climática.

Finalmente, el Director de la Unidad Nacional para la Gestión de Riesgos de Desastres, Javier Pava Sánchez, brindó palabras de saludo y bienvenida, indicando la importancia de esta instancia en el marco del cumplimiento de las iniciativas incluidas en el programa de gobierno y el Plan Nacional de Desarrollo, instando a la asertividad y efectividad de las decisiones de la CICC para la toma de decisiones.

### 3. Lectura y aprobación orden del día

Una vez verificado el *quorum*, la secretaría técnica pone a consideración de los miembros de la CICC el siguiente orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad sin comentarios.

- I. Lectura y aprobación del orden del día.
- II. Socialización del Plan de Implementación y Seguimiento para el desarrollo bajo en carbono, la carbono neutralidad y la resiliencia climática del país.
- III. Espacio de preguntas y retroalimentación sobre el Plan de Implementación y Seguimiento para el desarrollo bajo en carbono, la carbono neutralidad y la resiliencia climática del país.
- IV. Presentación de la propuesta de creación del Grupo de Trabajo para la adaptación y la resiliencia climática.
- V. Aprobación de la creación Grupo de Trabajo para la adaptación y la resiliencia climática.
- VI. Proposiciones y Varios
- VII. Cierre

### 4. Desarrollo de los puntos técnicos de la agenda

#### 4.1. Socialización del Plan de Implementación y Seguimiento para el desarrollo bajo en carbono, la carbono neutralidad y la resiliencia climática del país.

Se le da la palabra al profesional John Melo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, líder temático de la implementación de la NDC, iniciando la presentación con el contexto de la CICC como instancia para deliberar, coordinar y tomar decisiones en materia de la Política Nacional de Cambio Climático, así como la mención de la Comisión Intersectorial del Gabinete Presidencial para la Acción Climática, (en adelante Gabinete Presidencial para la Acción Climática), escenario donde participan los Ministros, bajo el liderazgo del señor Presidente de la República. Expone además que la CICC cuenta en la actualidad con dos (2) grupos técnicos de trabajo, uno enfocado en los Desarrollos Normativos y el otro que analiza los asuntos relacionados con las Salvaguardas Sociales y Ambientales. Posteriormente indica que la CICC también se apoya en los siguientes Comités; el Comité



Técnico, el Comité de Gestión Financiera, el Comité de Información Técnica y Científica y el Comité de Asuntos Internacionales.

Del mismo modo, en el marco del contexto general, menciona al Consejo Nacional de Cambio Climático, el cual se encuentra en trámite de reglamentación y que esencialmente incluye participantes de la sociedad civil, la academia, la cooperación internacional, el sector privado y representantes del Congreso. Asimismo, menciona que desde la perspectiva territorial el SISCLIMA cuenta con los Nodos Regionales de Cambio Climático como mecanismo de gobernanza regional y de la mayor relevancia para la aplicación de la Política Nacional de Cambio Climático y son integrados por diferentes actores a nivel territorial.

Seguidamente, el profesional John Melo señala los antecedentes de manera breve en relación con el Plan de Implementación y Seguimiento; el primero sobre los compromisos del país en la lucha contra el cambio climático en el marco del Acuerdo de París, donde Colombia en 2020 realizó la actualización de su Contribución Nacionalmente Determinada (NDC, por sus siglas en inglés) con un periodo de implementación de 10 años, resaltando que fue un proceso amplio que incluyó la participación de más de 110 entidades del orden nacional así como organizaciones de la sociedad civil, el sector privado y la academia.

En este aspecto, refiere que la NDC contempla tres (3) componentes: el primero de ellos la mitigación del cambio climático que se refiere a todos los esfuerzos para reducir las emisiones o aumentar las absorciones de gases de efecto invernadero y de esta manera luchar contra el calentamiento progresivo del planeta, en segundo lugar la adaptación al cambio climático qué tiene que ver con todas las acciones para prepararnos ante los embates e impactos evidentes que este cambio nos va a generar y el tercero está relacionado con los medios de implementación que en su conjunto son elementos habilitantes en materia, por ejemplo de ciencia, tecnología, educación, planificación, financiamiento y fortalecimiento de capacidades, que son requeridos para cumplir con las metas del país.

Posteriormente, menciona que adicionalmente se promulgó la Ley 2169 de 2021 la cual se denominó "Ley de acción climática" en donde su título quinto estableció el plan de implementación y seguimiento para el desarrollo bajo en carbono, la carbono neutralidad y la resiliencia climática del país, que se configura como la hoja de ruta detallada a través de la cual, las entidades van a garantizar el cumplimiento de las metas climáticas de Colombia y la transformación necesaria que el país debe realizar para responder a la crisis climática. Este plan de implementación y seguimiento, de acuerdo con lo establecido en la ley, se desarrolla bajo unas metodologías que fueron definidas en cuatro componentes por el MinAmbiente y por el DNP sobre el esquema de seguimiento y reporte, aumentando en algunos casos los compromisos de la NDC y describiendo de manera detallada los hitos, las actividades los tiempos de ejecución, los responsables, los recursos financieros y la descripción detallada de los indicadores por cada una de las entidades, territorios y sector privado.

De la misma forma, indica los elementos transversales para la implementación de las acciones, como: la seguridad alimentaria, la erradicación de la pobreza, la transición justa de la fuerza laboral, los derechos humanos, la equidad intergeneracional, el enfoque diferencial con comunidades étnicas vulnerables, la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, la protección del agua, los ecosistemas y la biodiversidad y la economía circular, y la necesidad del trabajo articulado entre las entidades para aterrizar tales elementos transversales.

Se presentan los tres (3) principales componentes de las metas en acción climática, a saber: adaptación (con 42 compromisos), mitigación (con 35 compromisos) y medios de implementación (con 19 compromisos) que tienen cada uno una serie de acciones comprometidas; así mismo, se aclara que cada uno de los compromisos tiene una ficha con el nombre de la medida y sus indicadores.



Asimismo, se presenta de manera sintética los elementos principales de cada componente. Se resalta que la meta principal de Colombia en materia de mitigación de cambio climático es reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) en un 51 % a 2030<sup>1</sup> (comparado con el escenario de referencia); esta meta está articulada con lograr la carbono neutralidad 2050 (que las emisiones y las absorciones antropogénicas sean iguales a cero). En esta vía, recalca el reto sobre la brecha de mitigación (14 %), el cual implica un reto de ambición para trabajar en próximas sesiones.

Finalmente, presenta las apuestas sectoriales con los compromisos de los ministerios responsables para el cumplimiento de las metas, así como el proceso de formulación del Plan de Implementación y Seguimiento por medio del desarrollo de 200 reuniones con más de 1000 participantes, y el acompañamiento técnico a todas las entidades involucradas, resaltando que el plan fue formalmente aprobado por la CICC en su sesión del 17 de junio de 2022. En esta vía, indica que la formulación y revisión de los planes de implementación en el cumplimiento de las metas, debe incluir la participación del nivel directivo, de las áreas técnicas y de las oficinas asesoras de planeación para robustecer la información y mejorar la medición, monitoreo, reporte y la verificación del estado de avance de sus metas. Finalmente, destacó algunos mensajes claves sobre el plan de implementación, entre los cuales se destacan: necesidad de profundizar en análisis de cómo los beneficios socioeconómicos de la acción climática son superiores a sus costos; que los Ministerios deben crear y fortalecer capacidades en estructuración de proyectos e identificación de fuentes de financiación; y que los Ministerios deben iniciar una revisión y ajuste de sus Planes para asegurar el cumplimiento de las metas a su cargo.

Seguidamente, toma la palabra el Viceministro Canal, quién menciona la importancia de tener en cuenta los retos y desafíos en relación al cumplimiento de la NDC, así como el de superar la brecha del 14 % en la meta general de mitigación a 2030, indicando que en las siguientes sesiones se deberán tener presentes los siguientes temas: las salvaguardas sociales y ambientales, la reducción de las emisiones de metano, como componente de gran importancia en la vía de llegar al 51% de reducción de emisiones de GEI, los avances en la herramienta de seguimiento por parte del DNP, la hoja de ruta con respecto al presupuesto de carbono y el tema de financiamiento climático.

Para dar continuación a la socialización, toma la palabra Santiago Núñez del líder de Gestión del Cambio Climático en el DNP, para presentar el resumen del Esquema de Seguimiento y Reporte, la articulación de metas, medidas e hitos y la estructura general de la Ley 2169 de 2021, que se compone de cinco (5) metas generales, 232 metas y medidas compuestas de hitos y acciones; de estas, 171 son medidas de mitigación, 42 de adaptación y 19 en materia de medios de implementación. Asimismo, indica que a partir de la experiencia en seguimiento y evaluación de políticas públicas del DNP, se ha planteado realizar seguimiento a través de dos (2) tipos de indicadores: gestión, resultado y producto, que brindan la información acerca de las metas y medidas específicamente; y los indicadores de gestión, que brindan la información del reporte de las entidades de gestión para cumplir esas metas y medias.

Posteriormente, brindó el contexto del esquema de seguimiento y reporte con sus etapas de abril a octubre de 2022, dando los pormenores desde la etapa de alistamiento de la metodología y la capacitación a sectores y territorios, la construcción de las fichas de indicadores de producto/resultado y de gestión desde los gerentes de meta hasta la aprobación de las Oficinas Asesoras de Planeación de las Entidades, la revisión de las fichas de indicadores y el concepto técnico desde las Direcciones Técnicas del DNP y la sistematización de la información. Al respecto, el profesional de DNP indica que el 100 % de los sectores han reportado metas y medidas, de los territorios el 95 % y de las empresas el 100 %.

---

<sup>1</sup> el país requiere tomar acciones decididas transformadoras que permitan que el nivel de emisiones no supere los 169,4 millones de toneladas de dióxido de carbono a 2030.



De la misma forma, indica que se ha planteado la construcción de una plataforma de seguimiento y reporte a la NDC, que estaría construida en tres (3) fases: i) fase de diseño, que cuenta con un líder de la plataforma y con una etapa de diseño tecnológico y técnico, ii) fase desarrollo, relacionada con la parte de implementación y realización de las primeras pruebas de funcionamiento y iii) la fase de apropiación, como la fase de transferencia de conocimiento y pruebas con usuarios.

Finalmente, Santiago Núñez socializa algunas recomendaciones para el proceso de la elaboración de las fichas de indicadores, especialmente con el reporte semestral de avance de metas y medidas, aclarando la importancia de este proceso porque es el reflejo del cumplimiento de nuestros compromisos globales y porque es lo que permite tomar decisiones para una actualización de la NDC en 2025; también resaltó la importancia de mantener una coherencia entre el plan de implementación y seguimiento con las fichas técnicas, especialmente con las fichas de indicadores de gestión.

Seguidamente, se apertura el espacio para las dudas, inquietudes y comentarios de los participantes.

**4.2. Espacio de preguntas y retroalimentación sobre el Plan de Implementación y Seguimiento para el desarrollo bajo en carbono, la carbono neutralidad y la resiliencia climática del país.**

La Secretaría Técnica abre el espacio para preguntas, sugerencias o comentarios sobre la socialización. Al no haber preguntas por parte de los miembros asistentes a la CICC, se da continuación al orden del día.

**4.3. Presentación de la propuesta de creación del Grupo de Trabajo CICC para la adaptación y la resiliencia climática.**

Para esta presentación, toma la palabra nuevamente Santiago Núñez del DNP, quien socializa la propuesta de creación del grupo de trabajo de en adaptación y resiliencia climática en el marco de la CICC, iniciando con el contexto acerca de la adaptación<sup>2</sup> en el país: cerca del 84 % de la población del país y el 86 % de los activos están bajo algún riesgo físico y de amenaza asociados al cambio climático, al rededor del 31 % de la población también tiene un riesgo alto o medio a deslizamientos y el 28 % tiene un riesgo alto de inundaciones, lo cual tiene una afectación directa hacia algunos sectores como el agropecuario o transporte. Referencia así mismo, que estas afectaciones tienen incidencia en el Producto Interno Bruto (PIB).

Del mismo modo, presenta una serie de antecedentes en cuanto a normatividad y gobernanza del cambio climático, indicando que desde el 2011 se han planteado elementos de política como el documento CONPES 3700<sup>3</sup>, el Decreto 298 de 2016<sup>4</sup>, por medio del cual se crea la CICC y se considera como marco de actuación el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático. Referencia también que, en el 2018, se promulga la Ley 1931 de 2018<sup>5</sup> que establece que los Planes Integrales de Gestión del Cambio Climático Sectoriales (PIGCCS) y Territoriales (PIGCCT) como los instrumentos para priorizar, articular e implementar medidas, tanto para los territorios como para los sectores. Finalmente, destaca que en el 2021 se promulga la Ley 2169 de 2021 que establece obligaciones específicas a los sectores del orden nacional y territorial para el cumplimiento de las metas de la NDC.

<sup>2</sup> Con datos del Banco Mundial, 2022.

<sup>3</sup> Crea el Sistema Nacional de Cambio Climático (SISCLIMA)

<sup>4</sup> Estableció el funcionamiento del SISCLIMA

<sup>5</sup> Por la cual se establecen directrices para la gestión del cambio climático



Seguidamente, presenta el funcionamiento de la gobernanza de la adaptación, referenciando que hasta ahora funciona a través del Programa de Preparación para la Adaptación Nacional al Cambio Climático<sup>6</sup>, cuyo objetivo fue apoyar al Gobierno Nacional con la implementación de su Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC) que funciona a través del Comité Coordinador del PNACC, que está conformado por cuatro entidades: DNP, MinAmbiente, Instituto de Hidrología Meteorología y Estudios Ambientales (Iudem) y la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) y a partir de esa instancia, funcionan dos comités: i) el Comité Directivo del PNACC y ii) el Comité Técnico del PNAC; a continuación, menciona que este programa finalizó este año (2022) y que ante la verificación de los recursos para la continuidad del proyecto por parte del GCF, se está proponiendo la creación de un grupo de trabajo en el marco de la CICC para abordar los asuntos de adaptación y resiliencia climática.

En este sentido, indica que la CICC tiene la potestad de crear grupos de trabajo, que es el espacio propicio para abordar esa debilidad en la gobernanza de la adaptación a través de grupo de trabajo propuesto. Del mismo modo, presenta la constitución preliminar del grupo que tendría cinco (5) miembros permanentes: MinAmbiente, DNP, UNGRD, Ideam y Fondo Adaptación, con la posibilidad de invitar a otros miembros, como invitados territoriales (Nodos Regionales de Cambio Climático y Autoridades Ambientales), Ministerios y representantes de la academia, sector productivo y comunidades. En esta vía, invita a los miembros asistentes a la CICC para que indiquen su interés en participar como invitados permanentes de este grupo de trabajo de adaptación y resiliencia climática.

Seguidamente, se apertura el espacio para las dudas, inquietudes y comentarios de los participantes:

- Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Viceministro Aníbal Pérez: el Viceministro indica que teniendo en cuenta que dentro de las competencias del Ministerio, está todo lo relacionado al tema de ordenamiento territorial y dicho tema es fundamental para la adaptación al cambio climático; así como también, teniendo en cuenta los esfuerzos que se han hecho para incorporar en los Planes de Ordenamiento Departamental y Territorial lo relacionado con el cambio climático, considera que el Ministerio debe pertenecer al Grupo de Trabajo CICC para la adaptación y la resiliencia climática de manera permanente.
- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, coordinador de Cambio Climático, Nelson Lozano: indica que es fundamental que MinAgricultura haga parte del Grupo de Trabajo CICC para la adaptación y la resiliencia climática, si se tiene en cuenta que el sector agropecuario es uno de los más vulnerables ante el cambio climático y es importante adaptar todas las actividades productivas ante este fenómeno. En ese sentido afirma que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo debe pertenecer al Grupo de Trabajo CICC para la adaptación y la resiliencia climática de manera permanente.
- Ministerio de Educación Nacional, Coordinadora Programas Transversales y Formación para la Ciudadanía Olga Lucía Zárate: afirma que el MinEducación está interesado en participar también de manera permanente en este proceso ya que la educación es uno de los asuntos esenciales para las transformaciones culturales y procesos que se necesitan seguir, indica el interés del Ministerio de formar parte del Grupo de Trabajo CICC para la adaptación y la resiliencia climática de manera permanente.
- Ministerio de Minas y Energía, Coordinador de Cambio Climático, Diego Grajales: indica que en línea con lo que han venido indicando los Ministerios, refiere el interés y disposición del Ministerio de formar parte del Grupo de Trabajo CICC para la adaptación y la resiliencia climática de manera permanente teniendo en cuenta el desarrollo e implementación de los Planes de cambio climático sectorial (PIGCCS) que son instrumentos con bastantes avances en las medidas.

<sup>6</sup> Apoyado por el Fondo Verde para el Clima (GCF, por sus siglas en inglés)



- Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, Director de Transferencia y Uso de Conocimiento Julián Ferro: refiere el interés importantísimo de trabajar y formar parte del Grupo de Trabajo CICC para la adaptación y la resiliencia climática de manera permanente, entendiendo sobre todo la alineación que el tema tiene con los focos que están desarrollando con la política de investigación orientada a formación.
- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Jenny Alarcón: indica el interés del Ministerio de participar del Grupo de Trabajo CICC para la adaptación y la resiliencia climática y trabajar conjuntamente en el cumplimiento del plan de implementación y el plan integral de gestión del cambio climático con las metas que el Ministerio contempla en los componentes de adaptación.
- Ministerio de Salud, Diego Moreno: referencia que, como fue manifestado en el comité técnico de la CICC, desde el sector salud se presenta el interés en participar en el Grupo de Trabajo CICC para la adaptación y la resiliencia climática de manera permanente, entendiendo que los efectos de la variabilidad del cambio climático recaen bastante sobre el sector salud y sobre la salud de las personas.
- Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (Ideam), Subdirección de Estudios Ambientales Constantino Hernández: Reafirma la intención del Ideam de participar del Grupo de Trabajo CICC para la adaptación y la resiliencia climática de manera permanente.

#### 4.4. Aprobación de la creación Grupo de Trabajo para la adaptación y la resiliencia climática

A partir de lo anterior, la Secretaría Técnica pone a consideración la decisión que debe tomar la Comisión.

Decisión No. 1:

Aprobar la creación del Grupo de Trabajo para la adaptación y la resiliencia climática, el cual se dará su propio reglamento.

Esta decisión se APRUEBA por unanimidad por parte de todos asistentes de la CICC (08 votos a favor), la cual quedará incluida en el Artículo 1 del Acuerdo resultado de esta sesión.

#### 5. Propuestas a trabajar en la siguiente sesión CICC

Seguidamente, se otorga la palabra al Viceministro Canal, quien celebra la aprobación de la constitución del grupo de trabajo de adaptación al cambio climático. Del mismo modo, aclara los roles de presidencia y secretaría técnica de la CICC, entre el DNP y Minambiente, y pone a consideración que en las próximas sesiones de la CICC, teniendo en cuenta la proyección de trabajo del Gabinete Presidencial para la Acción Climática con el liderazgo del Sr. Presidente de la República, se trabaje en torno a los siguientes temas: la herramienta de seguimiento del plan de implementación y seguimiento, los pasos por seguir para el ajuste de los planes, el primer informe de seguimiento al compromiso de la reducción de metano y el tema de presupuesto de carbono de acuerdo a las conversaciones y coordinación que se tengan con DNP.

Seguidamente se otorga la palabra a los asistentes para presentar propuestas temáticas para las siguientes sesiones.

- El Ministerio de Hacienda, indica que están atentos a poder participar como invitados del grupo de trabajo de adaptación teniendo en cuenta que existe una brecha de financiamiento hacia proyectos de adaptación, con la oportunidad de trabajar para encaminar recursos hacia ese tipo de proyectos.



## GOBIERNO DE COLOMBIA

- El Ministerio de Agricultura, sugiere que en la próxima sesión se trate el tema del impuesto al carbono y las modificaciones que se le pretenda hacer, teniendo en cuenta que es una de las fuentes importantes que podría haber para el financiamiento de proyectos para el sector.

La presidencia y secretaría técnica indica que tendrán en cuenta estos temas para organizar las próximas sesiones de la CICC.

### 6. Cierre

La secretaría técnica de la CICC finaliza la sesión, agradeciendo a los viceministros y demás equipos asistentes, reiterando la importancia de la decisión tomada y resaltando el compromiso con el plan de reporte y seguimiento, la constitución del grupo para la adaptación y la resiliencia climática e indicando el envío próximo de la presente acta. El viceministro Canal complementa reiterando el agradecimiento a los miembros e invitados, además de los equipos técnicos.

Se agradece la presencia de todos los asistentes y se da por finalizada la sesión.

Siendo las 09:30 a.m. del día veintiocho (28) de octubre de 2022, se levanta la decimotercera sesión de la Comisión Intersectorial de Cambio Climático del SISCLIMA.

FRANCISCO JAVIER CANAL ALBÁN  
Viceministro de Ordenamiento Ambiental del  
Territorio  
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible  
Presidente de la Comisión Intersectorial de Cambio  
Climático

JUAN MIGUEL GALLEGO ACEVEDO  
Subdirector General de Prospectiva y Desarrollo  
Nacional  
Departamento Nacional de Planeación  
Secretario Técnico de la Comisión Intersectorial de  
Cambio Climático

Revisó: Santiago Núñez - Contratista Dirección de Ambiente y Desarrollo Sostenible – Departamento Nacional de Planeación.  
Arturo Jiménez Rojas – Contratista Dirección de Cambio y Gestión del Riesgo – Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible  
Dana Delgado Alvarez – Contratista Viceministro de Ordenamiento Ambiental del Territorio – Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible  
Elaboró: Julián Nicolás Grajales Amórtegui – Contratista Dirección de Ambiente y Desarrollo Sostenible - Departamento Nacional de Planeación